

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

Redacción y Administración
PLAZA DEL TREMEDAL, 1-1.º

Teléfono 39

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XVIII

Teruel 3 de Mayo de 1930

Núm. 868

La Asamblea de la Nacional

Día 11.—Se celebra este año en el edificio de la famosa Plaza de España, de la Exposición Hispanoamericana de Sevilla. La primera, que es la preparatoria, la abre el presidente de la Nacional, señor Xandri, que explica las razones que han tenido para que estas sesiones se celebren en la citada capital andaluza, lamentando que no haya sido posible llevar a efecto el Congreso anunciado de Barcelona.

El representante de ésta explica los inconvenientes que han impedido el logro de efectuar tal aspiración, y entrega una proposición, para ser presentada en la oportuna sesión, encaminada a que acuerde la Asociación su disgusto por no haberse podido celebrar el citado acto.

El señor Asián, de Sevilla, da la bienvenida a los compañeros, y por designación de los mismos pasa a ocupar un puesto en la Mesa, como en años anteriores.

La asistencia es numerosa y acuden representantes de Alava, Albacete, Alicante, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Burgos, Castellón, Córdoba, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vizcaya, Zamora y Zaragoza.

De Guipúzcoa, el representante accidental explica su presencia, relacionada con incidentes societarios surgidos en su provincia para que la Directiva acuerde su reconocimiento como representante efectivo. Intervienen varias provin-

cias y se suspende el acto sin decidir, para que se celebre la sesión inaugural, que presiden el Cardenal Ilundain y las autoridades civiles, militares y universitarias.

Viernes, por la tarde.—Se continúa la sesión previa, acordándose con respecto al representante accidental de Guipúzcoa que no se concede la representación que solicita, por oponerse al Reglamento, puesto que hay nombrado otro representante, que no ha delegado ni cesado oficialmente.

Por haberse disuelto la Asociación de Granada, y mientras dure esta situación, se acuerda que la Permanente perciba directamente las cuotas por conducto del representante de socorro, y se pasa a celebrar la primera sesión ordinaria.

Se presentan una proposición en que consta el sentimiento por no haberse podido celebrar en Barcelona el Congreso que se pretendía y otra protestando de que no se haya seguido aún en España una política pedagógica, que hace constituir una excepción entre los demás países europeos. Ambas fueron aprobadas.

A continuación se lee la Memoria reglamentaria. Barcelona pregunta si la adhesión del Gobierno fué acordada por la Permanente o por otras sugerencias, afirmando el presidente que fué sugerida por las Asociaciones provinciales.

Valladolid pide datos sobre gestiones hechas para que las Asociaciones parciales que lo han solicitado sean oficialmente autorizadas para su funcionamiento legal. El presidente contesta

que se han hecho toda clase de gestiones.

El representante de Madrid dice que habrá de presentar conclusiones enérgicas relativas a la Memoria y gestión de la Permanente. Protesta de que no se haya mandado a las provincias la Memoria completa, sino un extracto y crítico en el sentido de poco productivas las gestiones sobre distribución de las plazas creadas, sobre el asunto de los turnos de consortes en los traslados, sobre protección a los huérfanos; pide que se aclare por qué no se citó reglamentariamente al vocal de la Junta de Protección señor García Marín y algunos otros puntos de la Memoria leída, y termina diciendo que el presidente de la Nacional hubiera debido presentar la dimisión de su cargo por todos estos diversos asuntos, sin que pueda decir con qué fecha.

El señor Xandri contesta, y dice que efectivamente no ha enviado la Memoria, sino un extracto, por haberlo impedido atendibles consideraciones relativas a la organización del Congreso Pedagógico. Que con respecto a la proporcionalidad del reparto de plazas creadas y del número de plazas, la Permanente dió a conocer los datos que le dieron y que luego no se llevaron a la práctica; en cuanto a la Protección, dice que la Junta interina ha cumplido con su deber y tiene que redactar el Reglamento, habiendo sido aceptado que en las Juntas provinciales se duplique el número de Maestros; que el señor García Marín sabía que no había citaciones previas y que, por tanto, no era necesaria la citación especial. Dice que no tiene ningún interés en seguir en el cargo, y que su dimisión está a disposición de la Directiva en todo momento; con relación a las restringidas, dice que se le ha hecho la promesa de que no se seguirán haciendo con efectos escalafonales.

Rectifican los señores Mazarío y Xandri.

El representante de Málaga comienza a hablar del pleito anual que vé entre los Maestros de Madrid y la Permanente, palabras que originan otras del presidente, en las que asegura que no consentirá que se mediatice su autoridad y la de la Permanente por ningún sector ni grupo determinado. El representante de Asturias manifiesta su extrañeza por las conclusiones de Madrid, que las cree injustas; interviene Logroño, y el representante de Murcia dice que, obediendo a impulsos de Madrid, se desmembra de su asociación un sector que arremete contra la Permanente. Esto levanta una atmósfera de extrañeza, y se aprueba la Memoria con el voto en contra de Madrid. Se procede a leer las

cuentas del año, que se aprueban sin discusión.

El Sr. Pacareo da cuenta de la gestión de la Comisión primera, de que forma parte con los señores Hueso y Martínez Martí, respectivamente de Madrid y Valencia, y lee unas bases para la redacción de un Estatuto de la enseñanza en general.

Día 12. —Mañana.—Se celebra la sesión en el salón de actos de la Universidad. Continúa la discusión del proyecto de Estatuto presentado por la Comisión primera, después de leída el acta de la sesión anterior. El señor Asián propone que se abrevien las discusiones, con el fin de que los representantes puedan asistir a los distintos actos que en su honor han organizado las autoridades de Sevilla; asimismo cree que deben permanecer aquí hasta que termine la Semana Pedagógica.—Algunos representantes creen que hay una cuestión económica que ellos por sí solos no pueden resolver, y no falta quien propone que la Nacional supla las diferencias de gastos que se originan.

Se retira esta propuesta y se entra en el orden del día.

Se aprueba el acta leída; y se sigue la discusión de la nota de la Comisión primera. El representante de Segovia propone un voto de gracias para el Sr. Pacareo, quien no lo acepta si no se hace extensivo a los demás vocales de la citada Comisión.—Salamanca cree que el proyecto de Estatuto debe publicarse en el periódico y se aprueba hacerse en un número ordinario de la Asociación, editando separadamente los ejemplares necesarios para cada asociado.

Como derivación de proposiciones anteriores se trata del beneficio que deben percibir los autores de libros escolares que se ofrezcan a la Nacional, proponiendo el señor Berna que la Comisión primera examine el libro y acuerde en virtud de su mérito la cuantía de aquel beneficio. Se aprueba.

El señor Crespo, en nombre de la Comisión segunda, da cuenta de su gestión. Se ocupa de la unión de las Asociaciones. Cree que este problema es fundamental para la vida amplia del Magisterio; habla de las dificultades que para ellos originó un ambiente de rencores que no podíase evitar. Y después de un largo discurso, demuestra que el deseo de unión de las dos Asociaciones está en pie y escrito en el pacto de Valladolid.

Barcelona presenta una nota que dice que la Nacional está plenamente satisfecha de las

gestiones de la Sección segunda en lo referente a la unión, y que no se debata más en esta Asamblea el asunto; pide a la Comisión que la retire y sólo que se reconozca que ha cumplido con su deber.

Madrid cree que la Comisión no ha cumplido su misión con imparcialidad, y cree que todos los comisionados de ésta y de la otra Asociación han sido culpables de que no se llegara a verificar la unión, y pide, en nombre de la Provincial de Madrid, la dimisión de la Comisión segunda.

Berna cree que el representante de Madrid no ha entendido las explicaciones del Sr. Crespo sobre las veinte representaciones de las categorías de 3 000 y 4.000 pesetas, y añade aclaraciones a lo dicho por el citado señor Crespo, leyendo una carta del representante de Madrid, en la que se dice que para la unión le ruego tenga en cuenta a la Confederación de Maestros Católicos, y expone las razones que tuvo la Comisión para no tenerlo en cuenta, por ser incompatible con sus mandatos.

Barcelona dice que se vote su proposición, y Madrid cree que debe dejársele discutir la gestión de la Comisión segunda. Santander dice que debe darse por terminada la cuestión de la unión, y que se dé un voto de gracias a la Comisión citada, y concreta sus palabras en una proposición escrita. Se presenta otra proposición semejante a la de Santander. Asturias pide que no se hable más de la unión, porque sabe que nadie la quiere. Vizcaya cree que debe debatirse todo lo ampliamente posible y necesario antes de votar la propuesta de Barcelona, que es retirada.

El señor Mazarío ruega al representante de Murcia que diga los nombres de los Maestros de Madrid que le indujeron a operar en contra de la Asociación Nacional, afirmando que la Asociación de Madrid y la de su provincia no han hablado jamás de separarse de la Nacional, que ni tiene ese propósito y menos esos deseos.

Dice Murcia, que es el Maestro señor Labarga quien se relacionó con algunos Maestros de Murcia en los asuntos a que se refiere y cita también el nombre del señor Navamuel como interesado en que no se verificara la unión.

Madrid, manifiesta que nadie es más partidario de la unión, más que ninguna otra provincia, y que nadie puede atribuirle a él suspicacias ni hacerle cargos y por tanto no acepta que se le crea imbuido por nada, sino que defiende estrictamente acuerdos de su provincia; y por fin se

acuerda aprobar la propuesta de Barcelona en esta forma: «Que la Directiva queda plenamente satisfecha de la gestión de la Sección segunda, concediéndola un expresivo voto de gracias, con el voto en contra de Madrid.

Día 13.—Mañana.—Se da lectura al acta anterior y se discute si se consignan los nombres que se han citado en las discusiones; creen algunos representantes que el acta debe ser un reflejo exacto de lo tratado; en este sentido se pronuncian Asturias, Madrid, Salamanca. Murcia dice que no cree que deben omitirse estos nombres y dice que el señor Labarga y *El Magisterio Español*, que dió cabida a los escritos de estos compañeros, son los que han sostenido relaciones con un grupo disidente de Murcia. Logroño dice que también el nombre del presidente de la Asociación Católica de Logroño, Maestro nacional, representante de *El Magisterio*, había enviado una circular para oponerse al asunto de la unión. Barcelona cree que no deben figurar nombres; Murcia rectifica y dice que no tiene interés en que figuren o dejen de figurar. Zaragoza interviene para aludir al representante de Madrid, quien se lamenta de que sistemáticamente se reciben sus manifestaciones que consten en acta los nombres pronunciados en las sesiones, quedando aprobada el acta con esta modificación.

Después, Barcelona y otras provincias quieren que se haga constar su voto en contra, a lo que no accede la presidencia, pidiéndose una nota a cada uno de los vocales de lo que dijeron de los citados señores.

Se entra a discutir el arreglo del periódico *El Magisterio Nacional*. El señor Berna explica la gestión que hizo; que pidió presupuestos a varias casas y que el ingreso daba un déficit importante. Explica la necesidad de la fundación del periódico y las dificultades; por la pérdida que suponía el periódico se subvendría con 1000 pesetas y pagando la colaboración que se creyera precisa de firmas prestigiosas, que todo escrito pasará por la dirección, abonándose por colaboración un promedio de 350 pesetas mensuales. Cree que las actuales suscripciones no resuelven el problema planteado en la actualidad. Se gastaron en viajes relativos al periódico y en asuntos de la unión 2.433 pesetas por la Comisión segunda.

Pide un voto de gracias para el señor Hermoso por los trabajos de su proyecto de socorros. Refiriéndose a escritos aparecidos de la Comi-

sión segunda, cree que no deben tenerse en cuenta palabras anormales, que hoy no hubiesen escrito. Lo mismo dice el señor Herranz, que quiere dadas por retiradas.

Barcelona, es contraria a los trabajos de la Comisión segunda en lo referente al periódico, y dice que no se han llevado a efecto por aquélla los acuerdos de la Directiva. Añade que la Comisión ha entonado el *yo pequé* respecto al espectáculo indignante del lenguaje soez e indigno que se ha empleado en los escritos, y que la Permanente es coopartícipe de esos desafueros que estamos en el caso de evitar por los prestigios de todos.

Cree que el periódico es la sangría de la Asociación, que consume parte de los fondos y que no responde a los intereses de aquélla, siendo infecundo el esfuerzo empleado; que la colaboración ha sido excesiva; que Barcelona cree que el periódico ha de ser elemento de unión entre la Nacional y sus filiales e informar rápidamente de los asuntos del Ministerio. Lo demás, sobra; para ello no hace falta periódico, sino un boletín, y que nuestras peticiones no han de ir sino a la prensa diaria, donde han de pagarse las cantidades que en el periódico nuestro se gastan.

El Presidente dice que la Permanente no es responsable de los hechos de la Comisión segunda, puesto que es autónoma, y que la presidencia, aunque es Director del periódico, sólo intervino de una manera accidental quitando acritudes a los escritos que venían para la publicación.

Barcelona cree que ha habido dejación de la presidencia en el asunto.

Crespo, de la Comisión segunda, recoge los cargos y contesta diciendo que sobre ella ha echado la Directiva todos los trabajos y que estos cargos eran demasiados y que por ello se ha dado el caso de que parezca que ella ha acaparado la autoridad de la Permanente; defiende la necesidad del periódico para buscar la comunidad de ideales y acrecer la conciencia societaria. Rectifica Barcelona explicando sus manifestaciones y ratificándose en todo. Murcia dice que lo que debía ser órgano de unión ha sido tea de discordia; que los gastos no responden a los beneficios, pero que eso no es lo más grave, sino aquéllo. Se extraña que cuando se regatean unos folletos para no gravar los gastos de la Asociación, se gasta en viajes y en pagos de colaboración cantidades importantes; que ofreció original suyo gratuitamente y

nombres de camaradas de su provincia, pero al decir la Comisión que serían pagados esos artículos, aquellos compañeros se negaron a colaborar por no creerlo digno, y se adhiere a lo dicho por Barcelona, que no debe ser la propaganda hecha entre nosotros, sino que debe pagarse aun con derroche, la propaganda en otra Prensa y pide medida y no bravuconadas indignas en absoluto de periodistas y educadores.

Valladolid pide ecuanimidad, subordinación en la Comisión segunda y cree que el periódico debe ser informativo. Logroño, muestra su disgusto por la campaña hecha en sus escritos que originó la baja de muchos asociados de su provincia, y que la Permanente tome medidas para que estos hechos no se repitan.

Madrid, celebra que otros oradores hayan expuesto sus puntos de vista y que se cansa de pedir la dimisión de la Comisión segunda, principalmente en su gestión en el periódico y que se une a cuantas manifestaciones han hecho ya otras provincias. Estudia la cuestión económica relativa al periódico y llega a la conclusión que el aumento de 500 suscripciones ha costado cinco mil duros. Cree que debe destinarse esa cantidad a otra más discreta forma de propaganda y pregunta cuánto cuesta el periódico, qué clase de contrato hay con la casa Yagües y qué dan los anuncios como ingreso.

El Presidente dice que esta Permanente no ha firmado el contrato, sino la anterior, que los anuncios corresponden a la casa Yagües según contrato y que no es ésta la que debe ocuparse de ello.

Lugo sostiene que la Asociación debe hacer los mayores sacrificios para sostener el periódico.

El Sr. Berna se ocupa del contrato, en el que no intervino, y dice que la casa Yagües es poseedora del periódico con las salvedades de las publicaciones que envía la Nacional.

Explica la campaña ofensiva que ha sufrido la Comisión, que ha influido en que los ánimos, excitados, se apoderaran en algún caso de la voluntad de los miembros que la componen. Visiblemente emocionado, continúa explicando indignidades que con ellos han querido cometer.

Se levanta la sesión.

Tarde del 13.—Es aceptada la propuesta de Sevilla, por unanimidad, de prolongar la estancia en esta población hasta terminar las sesiones. Asturias pide que se haga lo posible por acortar el curso de las mismas para asistir al Curso de Asturias. Guadalajara se hace cargo

de las amarguras de la Sección segunda y suscribe todos sus artículos que cree las circunstancias han llevado a escribir de forma cruda, y pide un voto de gracias para ella.

Tarragona expone que la Comisión segunda obró sin extralimitarse en virtud de poderes que les fueron confiados. Valencia dice que aceptó agregarse a la Comisión segunda por disciplina y cree que se necesita un periódico para defender la causa de la Asociación. Teruel no está conforme con las estridencias para disculpar a los de la Sección segunda por las circunstancias que las han originado. Vizcaya comprende las circunstancias y acepta las excusas de la Comisión segunda, y cree que debe aplaudirse la gestión de la Comisión. Burgos ahonda en estas mismas razones y se adhiere con ligeras variaciones, relativas al formato del periódico. El señor Crespo manifiesta sus sentimientos sobre la forma en que se le han dirigido las censuras, más bien como a reos que como a comisionados por la Asociación.

Pontevedra pide se diga si hace o no falta el periódico, de una manera clara y terminante, y que se vote.

Lugo coincide sus mandatos con la propuesta de Barcelona. Cree que el órgano de la Asociación está casi destinado a la propaganda de libros propiedad de la Asociación. Málaga dice que *El Magisterio Español* acogió artículos del señor Labarga, que pedía ciertos datos que coinciden con las peticiones del representante de Madrid; critica que el señor Labarga, pertenezca a la Nacional y cree que, menos en un elemento, existe el decoro en la Asociación Nacional, y pide que se lea una propuesta que ha presentado que sea aplicado a dicho asociado el artículo 3.º, expulsándole del seno de la Asociación, pues cree que no se necesitan los diez socios para que se forme el Tribunal de honor, puesto que el representa a muchos más. Barcelona dice que si se consideran censuras a la Comisión segunda sus palabras, las retira, pero que no debe extrañarse que se pida modere su lenguaje en el periódico; que no quiere que sus individuos se pongan en plan de reo ni de víctima. Añade que si se trata de crear un periódico diario, como *El Socialista*, entonces retira su proposición, puesto que sería un periódico que todos, Maestros y profanos, leerían.

Toledo dice que se malograrían los esfuerzos hechos reduciendo la forma o publicándole diariamente. Murcia dice que no regatea a la Co-

misión segunda el triunfo por sus gestiones en materia de unión, pero que con relación al periódico, ya expuso la inutilidad, sin que sea censura, sino una equivocación. Se queja de que la propaganda haya sido nula, puesto que han expresado periódicos profesionales en conversaciones particulares, como *La Escuela Moderna*, que en aquella redacción hace más de dos años que no se recibe la más ligera nota oficial de acuerdos de la Nacional y que se veían obligados a informar a sus lectores tomando las notas por otros conductos. El secretario dice que los periódicos excepción hecha de *La Escuela Moderna*, o no publicaban sus notas o las tergiversaban y que asume la responsabilidad. El señor Crespo cree que no se ve animosidad personal en lo expuesto por el representante de Murcia y dice que la Comisión estima que Barcelona y Murcia tienen derecho a criticar la gestión de esa Comisión. Gerona dice que es necesario desvanecer la nota de censura que se vertió esta mañana contra la Sección segunda y la Permanente. León aprueba la gestión de la citada Sección y que su provincia vota por el periódico obligatorio. Santander procura terminar la discusión; alмира la gestión de la Comisión y proclama su honradez, su energía y su entusiasmo.

Zaragoza dice que comprende la necesidad de que fueran enérgicos los ataques que dirigieron en el periódico, pues no pudieron ser de otra forma, y pide que se rectifiquen. Cree que las pesetas gastadas en él han sido reproductivas, porue se han duplicado los beneficios por venta de libros; que debe continuar con las actuales orientaciones, sin la colaboración pagada y felicita a la Comisión segunda por su gestión. En lo referente a hacer periódico diario, dice es un mito, siendo necesario y dirigido por la presidencia. Cree que nadie es la Asociación de Madrid para dar un voto de censura a la Directiva. Madrid contesta a las alusiones de Zaragoza y dice que la Comisión segunda no ha contestado a Madrid, incluyéndola entre las que se pronunciaban contra su gestión en el periódico. Rectifica el señor Pacareo defendiendo a la Asociación de Madrid, a la que duramente atacó Pontevedra. Cree suficientemente debatido ese asunto y pide que se vote. Con respecto a una proposición presentada por Palencia, que pide que continúe el periódico como medio informativo, llevándose los asuntos pedagógicos a la Prensa diaria. Se aprueba una enmienda justificando la gestión de la Comisión se-

gunda con el voto en contra de Madrid y en parte de la de Murcia.

El presidente, con relación al voto de censura dice que es público este acuerdo de la de Madrid por haber aceptado el cargo de asambleísta y firmado en un manifiesto de adhesión a la Dictadura. Fué nombrado asambleísta, agrega, como Maestro, aun cuando, por interés de la Asociación, jamás quise separar del cargo el que ostentaba de presidente de la Nacional, que al aceptario lo hice de acuerdo con la voluntad de los Maestros, y para fortalecer su afirmación lee una carta de los compañeros de Barcelona, así como felicitaciones, cartas, telegramas de 31 Asociaciones que recibió después del nombramiento, así como fué aplaudida su gestión en la Asamblea por la Prensa profesional y que por esto y otros detalles de que da cuenta creía que su nombramiento fué unánimemente aceptado por la clase. Se extraña de que los representantes de otros sectores de la enseñanza que la representaban entraron como él sin pedirle sus opiniones políticas ni sus filiaciones societarias; cita el caso del señor Aguayo, presidente de la Asociación de Catedráticos, que fué nombrado asambleísta, a quien no molestaron sus compañeros por la aceptación de aquel cargo. Lee notas, tomadas de actas de esta Asociación, relativas a las relaciones que hayan de seguirse con otras Asociaciones educativas del extranjero, desautorizando los rumores respecto a las tendencias o ideas antirreligiosas de la Nacional que le atribuía determinado periódico.

Explica, con respecto a la firma del manifiesto, que el hacerlo no significaba adhesión al régimen ni manifestación política, sino sólo a unas promesas y esperanzas de mejoras en las dotaciones del Magisterio y de la enseñanza.

Después de estas y otras extensas manifestaciones cree que no puede seguir ostentando el cargo y presenta su dimisión a la Asamblea, siguiéndole en esta actitud el secretario, tesorero y los vocales.

León se identifica con la actitud de la presidencia, así como Guadalajara, que quedan satisfechos de su actuación y que la Asamblea haga constar su agrado, concediéndola un voto de gracias.

El señor Mazarío dice que no trae conclusiones relativas a lo dicho por el señor Xandri, sino sólo que se declare que está en vigor el artículo 4.º del Reglamento de la Nacional.

Acuerda la Asamblea ver con satisfacción la actuación del señor Xandri. Se presenta una

propuesta otorgando un voto de gracias a la Permanente y la ratificación de la confianza, así como llamar la atención a la Asociación de Madrid para que en lo sucesivo se abstenga de formular censuras directamente a la representación superior de la Nacional. Acuerdo que se toma por unanimidad.

Día 14.— Sesión de la mañana.—Continúan las sesiones muy animadas. León critica las pretensiones de algunos Ayuntamientos de pedir que sus nuevas Escuelas se rijan por Patronatos especiales, con el privilegio de nombrar o destituir a los Maestros, y proponen que se eleve una instancia al Ministerio para que no conceda ninguna excepción en los procedimientos generales de provisión de Escuelas, aprobándose por unanimidad.

Legroño expone que Santo Domingo de la Calzada no tiene Escuela de niñas nacionales y presenta una proposición en el sentido de que se remedie ese abandono, haciendo historia de un expediente de creación que no ha tenido aún resolución. Guadalajara dice que sucede la misma en Molina de Aragón y pide que se una este caso al anterior.

Se lee el acta de la sesión anterior; el señor Mazarío advierte que con respecto a la censura hecha a la Asociación de la parcial de Madrid, ruega que se entienda si fué aprobada por unanimidad, lo fué con su voto en contra, así como que conste en acta la defensa que hizo de la actuación de la misma y algún otro punto relativo al contrato del periódico. La aprobación del acta se deja pendiente para el final de la sesión.

Se entra en la discusión de la reforma del Reglamento. El señor Crespo explica su alcance. Barcelona cree que el punto del periódico y de la cuota mensual, único del proyecto de años anteriores, es precisamente lo que ha de originar debates, y pide que se aplazase la discusión, porque no se ha cumplido el artículo del actual, en lo que se refiere a plazo de publicación y que no pasa porque no se haya conocido por las provincias con tiempo suficiente. Cree que la cuota de 1'50 que se paga es ridícula, y reitera que se aplazase la discusión del Reglamento.

Contesta el señor Crespo retirando el proyecto y que sólo sostiene la Comisión lo referente al periódico y a la cuota mensual de 1'50 pesetas. Málaga cree que el periódico debe modificarse y acordarse ahora cuáles sean esas modificaciones. Tarragona cree poco serio tan-

to aplazamiento sobre la aprobación del Reglamento y que debe discutirse para que salga ya de una manera definitiva, y opina que debe elevarse la cuota si hace falta. A León le parece vergonzoso que se siga retirando cuantos proyectos se presentan y quiere que se discuta inmediatamente. Pontevedra cree no procede la discusión del Reglamento, por las razones que adujo Barcelona, y que se ve precisado a votar contra la discusión, pues está claro que los Maestros no quieren el periódico obligatorio por cuanto el número de suscriptores es escaso a pesar de las propagandas. Alava acepta la discusión y aprobación del Reglamento. Vizcaya dice que el proyecto actual es el mismo de otros años, modificado muy ligeramente y que debe discutirse.

El Sr. Berna explica la publicidad suficiente que cree que se le ha dado y las causas en que apoya la necesidad del periódico societario; pide la cuota de 18 pesetas anuales, 15 de ellas destinadas para el periódico y 3 para gastos generales de Asociación y que la Directiva nombre una ponencia sobre la forma de llevarse. Badajoz cree que debe votarse el interrogatorio que se mandó a provincias antes que nada e intervienen otras representaciones en distintos sentidos. Madrid se opone al aumento de cuota explicando su oposición, y a la obligatoriedad del periódico. Le contesta el señor Berna brevemente.

Queda segregada la cuestión de la cuota de 1'50 del Reglamento con lo referente al periódico, retirándose del proyecto lo restante. Zaragoza pide que se diga el déficit del periódico; que se vea cuánto corresponde pagar a cada asociado para enjugar ese déficit y que no se señale cuota fija. Badajoz quiere que conste en acta su disgusto por la forma en que se desarrollan las discusiones. Se vota si se retira el proyecto de Reglamento sin perjuicio de modificaciones que luego se hagan, y queda retirado por mayoría, con la oposición de León, Madrid, Palencia, Tarragona, absteniéndose Oviedo y Valladolid.

Sesión de la tarde.—Sigue en ella discutiéndose, después de leída y aprobada el acta de la anterior, los puntos segregados del proyecto de reglamento relativos a la cuota ya citada y a los asuntos del periódico societario, y después de una intervención de todas las representaciones provinciales quedan también retiradas, continuando por tanto todo como estaba, hasta otra Asamblea. Se hace visible el cansancio de los

asistentes cuando empiezan a leerse los acuerdos concretos, las proposiciones que traen de sus Asociaciones los representantes. Estas pasan de doscientas, algunas de interés y considerables por su originalidad, muchas de asuntos de menos trascendencia y todas o pasan sin discusión o son desechadas apenas leídas.

Son las once de la noche cuándo termina la sesión, quedando encargada la Permanente de clasificarlas y acoplarlas a las conclusiones que habrán de entregarse al Director general, como así se hace al día siguiente, siendo recibidas por dicha autoridad, quien las consideró justas y prometió estudiarlas con cariño e interés haciendo incapié en que las relativas a distribución equitativa de plazas entre las categorías superiores, la modificación de las oposiciones restringidas con efecto únicamente económico, la normalización del servicio de provisión de vacantes, la publicación del Escalafón general del Magisterio y algunas otras de menor urgencia, pero de justa necesidad, las consideraba compromiso de honor.

Son muy bien recibidas estas manifestaciones y entusiasta la ovación que se otorga a la voluntad y al afecto que el señor Rogerio Sánchez demuestra por los asuntos del Magisterio de Primera enseñanza.

Sin que sea tacañería

En un pueblecito de cuyo nombre no quiero acordarme, hay un señor de unos sesenta años bien cumplidos, alto, enjuto y con un gran mostachón, al que todos los vecinos veneran por su bondad y preclaro entendimiento, no dejando de ser el mediador en cuantas contiendas se suscitan entre los vecinos y cónyuges.

Sus consejos son sentencias que todos acatan por haberse demostrado, más de una vez, sus buenos resultados.

Quiriendo hacer uso, pues, de sus sabios consejos, se personó en el domicilio de don Torcuato, que así se llama el jurisconsulto a que hacemos referencia, un convecino suyo para pedirle consejo sobre el conflicto que en su humilde hogar se había presentado, quien después del saludo de rúbrica, se expresó de la manera siguiente:

—Mire D. Torcuato, V. sabe cual es mi manera de ser y que jamás he sido tacaño en ninguno de los casos que se han presentado

para tirar, como vulgarmente se dice, una peseta; que sé ganar lo suficiente para hacer frente a las necesidades de mi hogar, pudiendo ahorrar algo, pues bien, mi compañera, es decir, mi señora, no sé que clase de administración tiene que siempre hace corto, causa por la que se han suscitado algunos disgustillos; pero hoy queriendo poner coto a su despilfarro desmedido, me he atrevido a pedirle datos concretos de la inversión de cuanto le entrego y allí ha sido lo bueno, se me ha puesto como una loca y no quiera usted oír cuanto por su boca ha lanzado en contra de mi persona, en fin, he tenido que valerme de mi conocimiento y la he dejado; más como no estoy dispuesto a tolerarle por más tiempo, su proceder he venido a preguntar a usted. ¿Tengo derecho a exigir a mi esposa la fiel inversión de cuanto le entrego o he de claudicar ante sus hechos, poco satisfactorios para mí?

Si, señor, como socio de esa sociedad conyugal, tiene perfecto derecho a pedir cuentas (sin que esto sea tacañería) a la que hace de Directiva en la administración de su casa, esto revela que como tal socio, tiene interés por la prosperidad y buena marcha de la sociedad, y de no hacerlo así, desempeñaría el papel de «Mandria»; papel que dice muy

poco en favor de todo aquel que forma parte de una sociedad, sea de la clase que fuere; además, procediendo de esta manera por parte de los socios, se obliga a que los Directivos cumplan estrictamente los Reglamentos y apliquen o inviertan los ingresos con arreglo a presupuesto y a satisfacción de todos los representados, sin que por estas exigencias tengan derecho a molestarse los Directivos ni a dirigir palabras injuriosas contra aquel socio que inicie las tales exigencias, si a ello hubiere lugar, como tampoco tiene derecho su señora a molestarse y dar lugar a un cataclismo, solo por el hecho de no querer reconocer el derecho que V. tiene sobre la explicación que le ha pedido.

No dudaba me daría V. la razón y como sólo no podré llevar a mi consorte al convencimiento de que se halla en un error, recriminando mi proceder, quiero interceda V. en este asunto, en la seguridad de que atenderá sus razones (porque ella no es tonta) y la paz será con nosotros.

Estoy a su disposición y pronto se verá usted complacido, solo arheo sean de ópinos resultados mis gestiones.

Juan José Monleón

Villanueva del Rebollar y Abril 1930.

LA MEJOR TINTA
para ESCUELAS.
La MAS BARATA
TINTA UKRANIA

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Arsenio Ferruca

San Andrés, 4 y 6. = Teruel.

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr Maestro de _____